



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVIII**

Morelia, Mich., Martes 27 de Mayo de 2025

**NÚM. 24**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Laura Silva Valdés, frente a María Eugenia Chávez Villegas.....	2
J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca S.A. de C.V. frente a Hermelinda Caldera Macias y Humberto Méndez Campos.....	2
J.O.C. Promueve Delfina, Gustavo y Ma. Guadalupe de apellidos Hidalgo Correa, frente a José Miguel Hidalgo Correa.....	2
J.E.M. Promueve Zulema Raquel Salgado Duarte, frente a Claudio López Alfaro.....	3
J.S.C.H. Promueve María Antonieta Eréndira Esquivel Sánchez, frente a Yolanda Rivera Guzmán y Hahkui Zez Cortez Ramírez.....	3

#### AD-PERPETUAM

Jorge Luis Magaña Gómez.....	4
Angélica Vázquez Sánchez.....	4
Ma. Martha Biola Arroyo Guzmán.....	4
Sinaí Hernández López.....	5

#### AVISO NOTARIAL

J.S.I. Compareció Ma. Cristina Ramírez Cerda, albacea de la S.I. a bienes de Salvador Santacruz Ponce, ante la fe del Lic. Edgar Hiram Damián Bravo, Notario Público No. 116 de Taretan, Michoacán.....	5
---	---

#### AVISOS FISCALES

Zoreque Victoria José.....	5
Juana Rodríguez Pérez y Carlos Rodríguez Rodríguez.....	6
María de Jesús Reyes Andrade.....	6
Guadalupe Torres Prado.....	7
Alfonso Valle Romero.....	7
Serratos Becerra Alma Edith.....	8
Francisco Vallejo Herrera.....	8

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**CONVÓQUENSE POSTORES:**

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del Juicio 552/2021, Sumario Civil Hipotecario, promovido por LAURA SILVA VALDÉS (siendo actual actor por contrato de cesión de derechos Héctor Pérez Silva), frente a MARÍA EUGENIA CHÁVEZ VILLEGAS, en cuanto garante hipotecaria y obligado solidario, del mutuuario denominado Galco Desarrollos S. A. de C. V., se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble que se describe a continuación:

Fracción que corresponda al 44% por ciento, del predio rústico denominado El Malpaís, ubicado en las comprensiones de rancho de Cherangueran del municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, y que corresponde a María Eugenia Chávez Villegas.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$6'292,000.00 que corresponde al 44%, del valor total del inmueble. Se señaló para el remate, las 10:30 horas del día 11 de junio de 2025, en este Juzgado.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 edictos de 7 en 7 días hábiles, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, en días hábiles y en el diario de mayor circulación en la Entidad, en días inhábiles.

Uruapan, Michoacán, 25 veinticinco de abril de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge Cazares.

44150591912-29-04-25

16-24-32

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

**CONVOCANDO POSTORES.**

Dentro Juicio Sumario Civil Hipotecario número 443/2022, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA S. A. DE C. V., por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a HERMELINDA CALDERA MACÍAS y HUMBERTO MÉNDEZ CAMPOS, se señalan las 10:00 diez horas del día

5 cinco de junio del año 2025, audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA Judicial, siguiente bien inmueble:

Fracción del predio rústico denominado Tzumbatzio situado en la tenencia de Zacán, del municipio de Los Reyes, Michoacán, registro número 18 (dieciocho) del tomo 4818 (cuatro mil ochocientos dieciocho) de fecha 05 de julio del 2019.

Base remate de bien \$978,000.00 novecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma señalada.

Zamora, Michoacán, a 7 de marzo de 2024.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.- El Secretario de Acuerdos.

44150598786-06-05-25

19-24-29

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 746/2018, promovido por DELFINA, GUSTAVO y MA. GUADALUPE, todos de apellidos HIDALGO CORREA, en contra de JOSÉ MIGUEL HIDALGO CORREA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 12 doce de junio del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Lote 11 once, manzana 107 ciento siete, zona 3 tres de la localidad de Núcleo A de Isaac Arriaga de esta ciudad:

Al Noreste: 21.42 veintiún metros, cuarenta y dos centímetros con lote 12.

Al Sureste: 10.00 diez metros, con lote 3.

Al Suroeste: 21.65 veintiún metros, con sesenta y cinco centímetros, con lote 10.

Al Noroeste: 10.00 diez metros, calle Fray Sebastián de Aparicio.

Superficie total: 215.00 doscientos quince metros cuadrados.

Base para el remate: \$1'997, 329.11 un millón novecientos setenta y siete pesos con once centavos moneda nacional.

Postura legal: La que cubra las 2/3 partes del remate.

Casa habitación ubicada en avenida Morelos Oriente, número 117 ciento diecisiete, colonia Morita, municipio y Distrito de Hidalgo.

Al Norte: 8.90 ocho metros con noventa centímetros, con avenida Morelos Oriente.

Al Sur: 9.74 nueve metros, con setenta y cuatro centímetros, con María Guadalupe Correa Morales.

Al oriente: 30.10 treinta metros, con diez centímetros, con Juan Carlos Correa Pérez.

Al Poniente: 28.10 veintiocho metros, con diez centímetros, con María Guadalupe Gutiérrez.

Superficie total: 265.00 doscientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Base para el remate: \$2'381.575.07 dos millones trescientos ochenta y un mil quinientos setenta y cinco pesos con siete centavos, moneda nacional.

Postura legal: La que cubra las 2/3 partes del remate.

Publíquese 3 tres edictos convocando postores de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial de Estado y otro de mayor circulación de la Entidad, por lo que respecta al segundo inmueble el del lugar de su ubicación de 8 ocho en ocho días.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidós de abril 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150598696-06-05-25

19-24-29

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran del Juicio Ejecutivo Mercantil número 982/2023, promovido por ZULEMA RAQUEL SALGADO DUARTE, frente a CLAUDIO LÓPEZ ALFARO, se señalaron las 11:00 once horas del día 4 cuatro de junio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA respecto del siguiente inmueble:

Único. Departamento ubicado en el lote número 01 uno de la manzana número 01, de la calle Andador de Alcatraz número oficial 13 trece, interior 04 cuatro del conjunto habitacional en condominio vertical tipo popular denominado Colinas de la Palma, ubicado al norte de la ciudad de Morelia, del municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia.

Al Noroeste: linderos irregulares.

Al Suroeste: linderos irregulares.

Al Sureste: 06.400 metros, con vacío Andador Paseo Camelinas.

Al Noroeste: 09.500 metros, con muro en condominio del departamento 13, interior 03 del Andador del Alcatraz.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$387,000.00 (treientos ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n), habiéndose realizado la correspondiente reducción del 10% diez por ciento por tratarse de segunda almoneda y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenando convocar postores a la audiencia mediante la publicación de un solo edicto con 7 siete días de anticipación, que deberá de publicarse en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

44100612295-14-05-25

24

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 194/2023, promovido por MARÍA ANTONIETA ERÉNDIRA ESQUIVEL SÁNCHEZ frente a YOLANDARIVERA GUZMÁN Y HAHKUI ZEZ CORTEZ RAMÍREZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 once de junio del 2025 dos mil veinticinco para la celebración de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Ubicado en la calle General Miguel Zuncunegui número 49 cuarenta y nueve, antes Tomás N. Urbina, lote 13 trece, manzana 30 treinta, zona 2 dos, antiguo ex ejido de la Soledad, actualmente colonia La Soledad del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que cuenta con un área total de 196 ciento noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: 21.00 metros, con los lotes número 22 veintidós y 12 doce.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Sureste: 11.10 metros, con la calle Tomás N. Urbina antes, actualmente General Miguel Zuncunegui.  
Al Suroeste: 17.70 metros, con el lote número 14 catorce.  
Al Noroeste: 9.40 metros, con el lote número 22 veintidós.

Con una superficie total de 564.02 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'341,000.00 (un millón trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n) y, como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, convóquese postores mediante la publicación de un sólo edicto que deberá publicarse en Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán a, 7 siete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

44000572292-08-04-25

24

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

JORGE LUIS MAGAÑA GÓMEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 176/2025, respecto de un predio urbano con casa habitación que se ubica en calle Fray Juan Pedro de Gante sin número, colonia El Toreo de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 230.69 metros cuadrados, y como medidas y colindancias:

Norte: mide 7.92 metros, colinda con calle Fray Juan Pedro de Gante.

Sur: mide 6.96 metros, colinda con Esteban Cordero Benítez.  
Oriente: mide 31.63 metros, colinda con Yolanda Torres Olivares.

Y Poniente: mide 30.70 metros, colinda con Esteban Cordero Benítez.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 16 dieciséis de febrero de 2005 dos mil cinco.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 22 veintidós de abril de 2025.- La

Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

44000608682-09-05-25

24

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Michoacán.

ANGÉLICA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 391/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto de una fracción de predio rústico denominado sin nombre, ubicado en la calle conocida en San Miguel El Alto, en San Miguel El Alto (sic), municipio de Maravatío, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 237.30 metros, con Leticia Rodríguez Vázquez.

Al Sur: 27.70 metros, con Leticia Rodríguez Vázquez.

Al Oriente: 64.80 metros, con resto de la propiedad.

Al Poniente: en dos medidas, la primera partiendo de norte a sur de 19.00 metros, la segunda haciendo quiebre hacia el oriente 256.00 metros, con camino real.

La superficie es de 00-58-22.00 has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

44000608419-09-05-25

24

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 21 abril 2025, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número 462/2025 promueve MA. MARTHA BIOLA ARROYO GUZMÁN, suplir título escrito dominio fracción predio urbano construcción ubicado calle Revolución número 36-A Tirindaro municipio Zacapu, Michoacán mide y linda:

Noreste: 12.90 metros, J. Guadalupe Arroyo Lazaro.  
 Suroeste: 12.90 metros, Alma Lorena Hernández Aguilar.  
 Noroeste: 6.85 metros, calle Revolución.  
 Sureste: 6.85 metros, José Arroyo Bautista.

Superficie total. 88.36 metros cuadrados.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los Estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de Autos.

Zacapu, Michoacán, 21 abril 2025.- Secretario de Acuerdos.-  
 Lic. Jorge Hernández León.

44000608946-09-05-25

24

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

SINAÍ HERNÁNDEZ LÓPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum número 268/2025, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Atenas, sin número, de la colonia Unidad Deportiva, de esta ciudad, con una superficie de 439.52 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.50 metros, y colinda con Pedro Espinoza García.

Al Sur: mide 26.25 metros, y colinda con calle Atenas.

Al Oriente: 17.75 metros, y colinda con Sergio Sandoval Magaña.

Y al Poniente: mide 17.85 metros, y colinda con Elvia Gatica Jiménez.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 5 cinco de marzo de 2011 dos mil once.

Se convocan personas que se crean con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los Autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

44000608579-09-05-25

24

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Edgar Hiram Damián Bravo.- Notario Público No. 116.- Taretan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1,129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber: Que la señora MA. CRISTINA RAMÍREZ CERDA, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de SALVADOR SANTACRUZ PONCE, expediente 1020/2024, promovido ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestó que va a proceder a formular ante esta Notaría, el inventario y avaluó.- Doy fe.

Taretan, Michoacán, a veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.

Licenciado Edgar Hiram Damián Bravo.- DABE-840111-BY9. (Firmado).

44000610139-12-05-25

24

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

Del C. ZOREQUE VICTORIA JOSE, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, que adquirió por donación verbal, que acredita con Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un predio rústico denominado "La Mesa", en la tenencia de Cuanajo, municipio de esta ciudad, según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: con dirección al sur-oriente 274.25 mts., con camino real que conduce a Pueblo Nuevo.

Al Oriente: 487.30 mts., con camino real.

Al Sur: con dirección al nor-poniente 453.96 mts., con camino real.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Poniente: con dirección al nor-oriente 426.20 mts., con Ofelia Zoreque Victoria y Maria Teresa Nambo Valdez.

Con una superficie de 17-32-76.87 hs. avalúo de fecha 20/02/2025, se le asignó un valor catastral de \$1'188,769.00 (un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- Administradora de Rentas .- Lic. Maria Esther Molinero Magaña.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Pátzcuaro, Michoacán, 24 de febrero de 2025.

Lic. Juan Francisco Carbajal Vazquez.

44150605299-12-05-25

24

#### AVISO FISCAL

##### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

Los CC. JUANA RODRIGUEZ PEREZ y CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por donación que le hizo al C. Jesus Rodriguez Castañeda, predio ubicado en calle Damaso Cardenas s/n en El Salitre, municipio de Villamar, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 18.50 mts., con calle Damaso Cardenas.

Al Sur: 23.30 mts., con Ramon Zaragoza.

Al Oriente: 36.47 mts., con Santiago Esquivel.

Al Poniente: 38.00 mts., con Miguel Cortes.

Según avalúo de fecha 10 de marzo de 2025, tiene una superficie

de 778.21 m<sup>2</sup> y de construcción 118.95 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$102,293.00

Villamar, Mich., a 10 de marzo de 2025.

Atentamente.- Lic. Imelda Manzo Figueroa.- Receptora de Villamar.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

\_\_\_\_\_ Michoacán, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

C.P. Mayra B. Yopez Z.

Lic. Mayra Beatriz Yopez Zambrano.- Secretario (sic) del Ayuntamiento de Villamra (sic), Michoacán.

44000606641-08-05-25

24

#### AVISO FISCAL

##### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. /

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

La C. MARIA DE JESUS REYES ANDRADE, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por donación que le hizo el C. Miguel Angel Toro Manzo, predio ubicado en calle Manuel Gomez Morin s/n en Villamar, municipio de Villamar, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 15.00 mts., con Guadalupe Reyes Andrade.

Al Sur: 15.00 mts., con Gabriela Reyes Andrade.

Al Oriente: 6.00 mts., con Mauricio Morales Reyes.

Al Poniente: 6.00 mts., con calle Manuel Gomez Morin.

Según avalúo de fecha 12 de febrero de 2025, tiene una superficie de 90.00 m<sup>2</sup> y de construcción 0.00 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$2,829.00

Villamar, Mich., a 12 de febrero de 2025.

Atentamente.- Lic. Imelda Manzo Figueroa.- Receptora de Villamar.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Villamar, Michoacán, a 5 de marzo de 2025.

C.P. Mayra B. Yepez Z.

Lic. Mayra Beatriz Yepez Zambrano.- Secretario (sic) del Ayuntamiento de Villamra (sic), Michoacán.

4410060575-08-05-25

24

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

PI. /

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

La C. GUADALUPE TORRES PRADO, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por donación que le hizo al C. Humberto Prado Abarca, predio ubicado en calle Juan Pablo II s/n en la población de Emuliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 30.00 mts., con calle Juan Pablo II.
- Al Sur: 30.00 mts., con Karina Godoy Canela.
- Al Oriente: 50.00 mts., con calle Juan Pablo II.
- Al Poniente: 50.00 mts., con zanja alta.

Según avalúo de fecha 10 de marzo de 2025, tiene una superficie de 1,500.00 m<sup>2</sup> y de construcción 0.00 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$25,500.00

Villamar, Mich., a 10 de marzo de 2025.

Atentamente.- Lic. Imelda Manzo Figueroa.- Receptora de Villamar.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

\_\_\_\_\_ Michoacán, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

C.P. Mayra B. Yepez Z.

Lic. Mayra Beatriz Yepez Zambrano.- Secretario (sic) del Ayuntamiento de Villamra, (sic) Michoacán.

44150601625-08-05-25

24

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

PI. 008/2025

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. ALFONSO VALLE ROMERO, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra venta que le hizo la C. Audelia Romero Lara, predio ubicado en la calle Francisco J. Mujica sin número en la tenencia de atecuario, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 68.44 mts., con camino.
- Al Sur: 42.05 mts., con calle Francisco J. Mújica.
- Al Sureste: 100.40 mts., con Alfonso Ramirez Moncada.
- Al Oriente: 102.22 mts., en dos medidas, con Ruperto Romero Rubio.
- Al Noroeste: 78.33 mts., con camino.
- Al Poniente: 80.54 mts., con María Esperanza Mora García.

Según avalúo de fecha 07 de marzo de 2025, tiene una superficie de 9,724.72 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$943,956.00 (novecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.).

Morelia, Mich., a, 14 de marzo de 2025.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

\_\_\_\_\_ Michoacán, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

C.P. Mario Alberto Rodríguez Aguilar., Administrador de Rentas de Morelia, Mich.

44000609174-09-05-25 24

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

EIC. SERRATOS BECERRA ALMA EDITH, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Exp. 76/2018 para acreditar hechos sobre la posesión de un inmueble, predio ubicado calle Primero de Mayo número (sic) 4 cuatro, colonia centro de Periban, Michoacán, según inspección ocular realizada por el personal de la Receptoría (sic) de Rentas de Periban de Ramos, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 11.85 once metros, ochenta y cinco centímetros, con Jose Luis Nepita Arroyo.

Al Sur: 13.65 trece metros, sesenta y cinco centímetros, con Salvador Garcia del Rio.

Al Oriente: 7.55 siete metros, cincuenta y cinco centímetros, con calle Primera de mayo.

Al Poniente: 3.30 tres metros, treinta centímetros, con Salvador Garcia del Rio.

Según avalúo de fecha 28 de junio de 2023, tiene una superficie de 66.90 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$337,443.00.

Periban de Ramos, Mich., a 29 junio de 2023.

Atentamente.- Dra. Adriana Esquivel Serafin.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Periban, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será

público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Periban, Michoacán, a 29 de junio de 2023.

44150604746-12-05-25 24

**AVISO FISCAL**

**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

P.I. 294/2024

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El C. FRANCISCO VALLEJPO HERRERA, presento ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra-venta que le hizo el C. Lauro Santillán Guitérrez, predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, tenencia de San José Itzicuaru, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

al Norte: 39.52 mts., colindando con calle sin nombre.

Al Sur: 53.70 mts., en línea quebrada colindando con Escuela Secundaria Técnica 162 y con propiedad de Daniel Chávez Tinoco.

al Oeste: 27.32 mts., colindando con calle sin nombre.

Según avalúo de fecha 18 de febrero de 2025, tiene una superficie de 731.34 m<sup>2</sup> y se asignó un valor catastral de \$208,432.00 (doscientos ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.).

Morelia, Mich., a 20 de febrero de 2025.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Morelia, Michoacán, a 8 de abril de 2025.

C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

444000600041-30-04-25 24

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"